ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016, ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (EXPEDIENTE N° 308.594 - ID N° 308.997)

Asunción, 12 de abril de 2016

Señores
OFERENTES
Presente:

La **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, de la Ley Nº 2051/03) procede a efectuar las enmiendas a la Carta de Invitación Estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Donde dice:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
El criterio de evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- **La Convocante evaluara la Capacidad Legal conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.-

b) Capacidad financiera:
No Aplica.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016, ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (EXPEDIENTE N° 308.594 - ID N° 308.997)

c) Capacidad técnica:
No Aplica.-

d) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:
- 4 (cuatro) años como mínimo trabajando en el rubro de extintores contra incendio.-
- 2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por instituciones públicas o privadas, que avalen la buena trayectoria de la empresa desde el año 2013 a la fecha, donde se provea los bienes objetos del presente llamado por el monto mínimo del 50% de la oferta presentada.-

Debe decir:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
El criterio de evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- **La Convocante evaluara la Capacidad Legal conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.-

b) Capacidad financiera:
No Aplica.-

c) Capacidad técnica:
No Aplica.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016, ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (EXPEDIENTE N° 308.594 - ID N° 308.997)

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-

Donde dice:

23. Criterio para desempate de ofertas:

De acuerdo a la circular DNCP Nº 27/2011 en caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta y en los documentos solicitados, se seleccionara al oferente que cumpla con los siguientes puntos:

a) Capacidad Financiera (Índice de Liquidez del Ejercicio Fiscal 2012, 2013 y 2014) del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.-

b) En caso de persistir el empate, el Comité Evaluado determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados con instituciones del estado, la convocante solicitara dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.-

Debe decir:

23. Criterio para desempate de ofertas:

De acuerdo a la circular DNCP Nº 27/2011 en caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta y en los documentos solicitados, se seleccionara al oferente que posea mayor cantidad de contratos ejecutados en la provisión de los bienes solicitados del presente llamado. De persistir la igualdad se tendrá en cuenta al **Oferente que posea mayor volumen en montos, de contratos en provisión de los bienes a lo solicitado en el presente llamado con instituciones Públicas o Privadas en los años citados en el punto 20 del anexo B.-**

Anexo E
Documentos de la Oferta

Donde dice:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por instituciones públicas o privadas, que avalen la buena trayectoria de la empresa desde el año 2013 a la fecha, donde se provea los bienes objetos del presente llamado por el monto mínimo del 50% de la oferta presentada.-		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADENDA N° 1

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016, ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (EXPEDIENTE N° 308.594 - ID N° 308.997)

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Planilla de Especificaciones técnicas, en lo cual se detallara las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y firmado).-		
4 (cuatro) años como mínimo trabajando en el rubro de extintores contra incendio.-		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**		

Debe decir:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-		
Planilla de Especificaciones técnicas, en lo cual se detallara las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y firmado).-		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**		

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.-

Atentamente.

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py